

ING. DOM Y FECHA	3591 del 09/09/2019
PERMISO DE O.V.P.	N° 266.
FECHA DE EMISIÓN	28/10/2019.

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: INMOBILIARIA MIRADOR SAN CRISTOBAL.- Rut:
 Dirección: LINCOYAN N° 9825 # 2450, QUILICURA.- Fono: 222464712.-
 Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.

Ubicación:

Calle: MICHEL NASH S/N°.- (“**EDIFICIO MIRADOR SAN CRISTÓBAL – AVENIDA PERÚ N° 733**”)
 Entre Calles: MAESTRA LIDIA TORRES y AVENIDA PERU
 Fecha Inicio: 09/09/2019.- Fecha Término: 09/09/2019.-
 Días de Ocupación: 1 Día

Descripción del Trabajo:

Reparación de acera sin acopio de material. Se ajusta a la ampliación del Ingreso Dom N° 3147/2019.

Calzada	X	18,00 M ²
Vereda	X	33,27 M ²
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	6,00 M ²
Total:		57,27 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 55,27 M²-
 Monto Derechos Municipales: \$ 303.203. Orden de Ingreso: N° 29.376.747 del 30/09/2019, ocupación de Vereda 18,00 m2, por 1 día a contar del 17/09/2019, en calle Maestra Lidia Torres S/N°. Ingreso Dom N° 3591 de fecha 09/09/2019. De acuerdo a la Ordenanza N° 69/2019 que regula los Derechos Municipales en el Título X, Artículo 15°, Letra C 1.1, se efectuó la rebaja del 50% por ser obra de reposición del espacio público asociado a permiso de edificación N° 64 de fecha 01/06/2019.
 Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: “ Debe instalar”:-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SENALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRP/r.-28/10/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
- DOM
ID.: 1631039.-